



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. LXII-317

MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.

Artículo 1°. Se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año **2015**, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Reynosa**, Tamaulipas, contenidos en las siguientes tablas especificadas:

I. PREDIOS URBANOS

A. TERRENOS

Valores unitarios para **Terrenos Urbanos** por m² expresados en pesos según su ubicación:

Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m ² (2015)
01	01	Zona Centro	\$550.00
		(Ubicación dentro de las calles)	
		Libramiento Luis Echeverría	
		Aldama	
		Guadalupe Victoria	
		Bravo	



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

02	Zona Centro	\$1,105.00
	(Ubicación dentro de las calles)	
	Libramiento Luis Echeverría	
	Aldama	
	Pvda. Puente Internacional	
	Guadalupe Victoria	
03	Zona centro	\$1,105.00
	(Ubicación dentro de las calles)	
	Colón	
	Revolución	
	Terán	
04	J.B. Chapa	\$1,655.00
	Zona Centro	
	(Ubicación dentro de las calles)	
	Morelos	
	Colón	
	Pascual Ortiz Rubio	
05	Ocampo	\$2,205.00
	Zona Centro	
	(Ubicación dentro de las calles)	
	Aldama	
	Revolución	
	Guadalupe Victoria	
06	Bravo	\$2,205.00
	Zona Centro	
	Morelos	
	Colón	
	Ocampo	
07	Canales	\$2,205.00
	Zona Centro	
	(Ubicación dentro de las calles)	
	Libramiento Luis Echeverría	
	Álvaro Obregón	
	Emilio Portes Gil	
08	Pvda. Puente Internacional	\$2,755.00
	Zona Centro	



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

		(Ubicación dentro de las calles)	
		Morelos	
		Colón	
		Canales	
		J.B. Chapa	
	09	Medardo González	\$2,205.00
		(Ubicación dentro de las calles)	
		Álvaro Obregón	
		Vicente Guerrero	
		Emilio Portes Gil	
		Pascual Ortiz Rubio	
	10	Medrano González	\$1,655.00
		(Ubicación dentro de las calles)	
		Libramiento Luis Echeverría	
		Vicente Guerrero	
		Emilio Portes Gil	
	11	Del Prado	\$2,205.00
		(Ubicación dentro de las calles)	
		Vicente Guerrero	
		Pedro J. Méndez	
		Emilio Portes Gil	
		Pascual Ortiz Rubio	
	12	Del Prado	\$1,655.00
		(Ubicación dentro de las calles)	
		Vicente Guerrero	
		Pedro J. Méndez	
		Libramiento Luis Echeverría	
		Emilio Portes Gil	
	13	Prado Sur	\$2,205.00
		(Ubicación dentro de las calles)	
		Pedro J. Méndez	
		Colón	
		Emilio Portes Gil	
		Pascual Ortiz Rubio	
	14	Prado Sur	\$1,655.00
		(Ubicación dentro de las calles)	



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

		Pedro J. Méndez	
		Colón	
		Elpidio Javier	
		Emilio Portes Gil	
	15	Prado Sur	\$1,655.00
		(Ubicación dentro de las calles)	
		Colón	
		Luis Echeverría	
		Emilio Portes Gil	
16		Fracc. Del Rio	\$1,655.00
17		Villas Del Prado	\$1,105.00
18		Plaza Rio Grande	\$2,755.00
19		Sepúlveda	\$315.00
20		La Herradura	\$315.00
21		La Curva	\$1,105.00
22		Unidad y Progreso	\$1,105.00
23		Ferrocarril Oriente II	\$275.00
CORREDORES COMERCIALES			
		Aldama entre Allende (Virreyes) y Bravo	\$2,755.00
		Allende (Virreyes) entre Aldama y Canales	\$3,860.00
		Allende entre Canales y Guadalupe Victoria	\$2,755.00
		Bravo entre Aldama y Francisco I. Madero	\$2,205.00
		Canales entre Morelos y Colón	\$3,860.00
		Canales entre Zaragoza y Morelos	\$3,310.00
		Canales entre Allende y Zaragoza	\$3,860.00
		Canales entre Aldama y Allende	\$2,755.00
		Colón entre Emilio Portes Gil y Pascual Ortiz Rubio	\$3,860.00
		Colón entre Guadalupe Victoria y González Ortega	\$2,205.00



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Colón entre Pascual Ortiz Rubio y Terán	\$3,310.00
Colón entre Terán y Guadalupe Victoria	\$2,755.00
Ferrocarril entre Juárez y Guadalupe Victoria	\$2,755.00
Francisco I. Madero entre Guadalupe Victoria y Bravo	\$2,205.00
Francisco I. Madero entre J.B. Chapa y Guadalupe Victoria	\$3,860.00
Guadalupe López Velarde entre Emilio Portes Gil y Colón	\$3,860.00
Guadalupe Victoria entre Allende y Revolución (Ferrocarril)	\$3,310.00
Guerrero entre Hidalgo y Guadalupe Victoria	\$3,860.00
Guerrero entre J.B. Chapa y Juárez	\$3,860.00
Guerrero entre Juárez e Hidalgo	\$4,410.00
Hidalgo entre Aldama y Allende	\$3,310.00
Hidalgo entre Allende y Zaragoza	\$4,410.00
Hidalgo entre Colón y Revolución (vías del FFCC)	\$3,310.00
Hidalgo entre Francisco I. Madero y Colón	\$4,410.00
Hidalgo entre Zaragoza y Francisco I. Madero	\$5,515.00
Issasi entre Allende y Zaragoza	\$2,755.00
J. B. Chapa entre Aldama y Colón	\$2,755.00
Juárez entre Aldama y Zaragoza	\$3,310.00
Juárez entre Colón y Revolución (vías de FFCC)	\$2,205.00
Juárez entre Francisco I. Madero y Colón	\$3,310.00
Juárez entre Morelos y Francisco I. Madero	\$4,410.00
Juárez entre Zaragoza y Morelos	\$5,515.00
Lázaro Cárdenas entre Zaragoza y Ortiz Rubio	\$3,860.00
López Velarde entre Colón y Emilio Portes Gil	\$3,860.00
Miguel Alemán entre Emilio Portes Gil y Victoria	\$3,310.00



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	Miguel Alemán entre Victoria y Allende	\$3,860.00
	Matamoros entre Hidalgo y Guadalupe Victoria	\$3,860.00
	Matamoros entre J. B. Chapa y Juárez	\$3,860.00
	Matamoros entre Juárez e Hidalgo	\$4,410.00
	Morelos entre Juárez e Hidalgo	\$5,515.00
	Morelos entre Hidalgo y Porfirio Díaz	\$4,410.00
	Morelos entre Ocampo y Juárez	\$3,860.00
CORREDORES COMERCIALES		
	Morelos entre Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	\$3,860.00
	Ocampo entre Aldama y Zaragoza	\$3,860.00
	Ocampo entre Morelos y Colón	\$2,205.00
	Ocampo entre Zaragoza y Morelos	\$3,310.00
	Pedro J. Méndez entre Lib. Luis Echeverría y Elpidio Javier	\$2,755.00
	Pedro J. Méndez entre J.B. Chapa y Juárez	\$3,860.00
	Pedro J. Méndez entre Juárez e Hidalgo	\$4,410.00
	Pedro J. Méndez entre Hidalgo y Bravo	\$3,860.00
	Pascual Ortiz Rubio entre Victoria y Colón	\$3,310.00
	Porfirio Díaz entre Aldama y Allende	\$3,310.00
	Porfirio Díaz entre Allende y Zaragoza	\$3,860.00
	Porfirio Díaz entre Colón y Revolución (Vías del FFCC)	\$3,310.00
	Porfirio Díaz entre Zaragoza y Colón	\$4,410.00



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

		Portes Gil entre Miguel Alemán (Lib. Luis Echeverría) y Velarde	\$3,860.00
		Zaragoza entre Issasi e Hidalgo	\$5,515.00
		Zaragoza ente Miguel Alemán e Issasi	\$3,860.00
		Zaragoza entre Hidalgo y Porfirio Díaz	\$4,410.00
		Zaragoza entre Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	\$3,860.00
Sector	Cod. Col	Colonias o fraccionamiento	Importe por m ² (2015)
02	01	Altamira	\$1,655.00
	02	Anzaldúas	\$1,655.00
	03	Infonavit Anzaldúas	\$550.00
	04	Azteca	\$160.00
	05	Beaty	\$1,655.00
	06	El Circulo	\$1,655.00
	07	Ernesto Zedillo Ponce De León	\$160.00
	08	Fernández Gómez	\$625.00
	09	Ferrocarril Oriente I	\$550.00
	10	Flovigar	\$1,655.00
	11	Industrial	\$210.00
	12	Ampliación Industrial (Oriente)	\$210.00
	13	José De Escandón (Petrolera)	\$1,105.00
	14	Amp. José De Escandón (Petrolera)	\$1,105.00
	15	Juan Escutia	\$160.00
	16	Las Delicias	\$330.00
	17	Amp. Las Delicias	\$160.00
	18	Lomas Del Villar	\$265.00
	19	Los Naranjos	\$1,655.00
	20	Manuel Tárraga	\$210.00
	21	Montecasino	\$1,655.00
	22	Nuevo Tamaulipas	\$160.00
	23	Paraíso	\$550.00
	24	Paraíso (Infonavit)	\$550.00



	25	Praderas de Oriente	\$210.00
	26	Amp. Praderas de Oriente	\$165.00
	27	Presidentes	\$160.00
	28	Reséndez Fierro	\$1,655.00
	29	Revolución Verde	\$160.00
	30	Sierra De La Garza	\$550.00
	31	Valle Del Viento	\$210.00
CORREDORES COMERCIALES			
		Blvd. Poza Rica entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Espuela Del FFCC	\$2,100.00
		Brasil entre Blvd. Morelos y Paraguay	\$2,100.00
		Blvd. Lázaro Cárdenas entre Blvd. Poza Rica y Blvd. Morelos	\$2,100.00
		Prolongación del Blvd. Álvaro Obregón (Espuela del FFCC)(entre Blvd. Poza Rica y Blvd. Luis Donaldo Colosio)	\$1,105.00
		Blvd. Morelos entre Ferrocarril oriente y Blvd. Lázaro Cárdenas	\$3,310.00
		Blvd. Tiburcio Garza Zamora entre París y Blvd. Morelos	\$2,755.00
		Blvd. Tiburcio Garza Zamora entre París y Espuela del FFCC	\$2,100.00
		Panamá entre Honduras y Blvd. Lázaro Cárdenas	\$2,100.00
		Veracruz entre Blvd. Poza Rica y Espuela del FFCC	\$1,655.00
		París entre Blvd. Tiburcio Garza Zamora y Honduras	\$2,100.00
		Blvd. Los Presidentes del Blvd. Luis D. Colosio a la calle Técnicos	\$1,100.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m² (2015)
03	01	Aduanal	\$1,105.00
	02	Bella Vista	\$1,105.00
	03	El Maestro (Zona Centro)	\$1,105.00



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	04	Rodríguez	\$1,105.00
	05	Rodríguez Tamaulipas	\$1,105.00
CORREDORES CALLEJONES			
		Callejones sector 3	\$550.00
CORREDORES COMERCIALES			
		Bld. Hidalgo entre Herón Ramírez y Occidental	\$3,310.00
		Bld. Morelos entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	\$3,310.00
		Herón Ramírez entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	\$1,655.00
		Oaxaca entre Bld. Morelos y Herón Ramírez	\$2,100.00
		Occidental entre Bld. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$1,575.00
		Quintana Roo entre J.B. Chapa y Bravo	\$1,655.00
		Tiburcio Garza Zamora entre Bld. Morelos y Herón Ramírez	\$2,755.00
		Venustiano Carranza entre J.B. Chapa y Bravo	\$1,655.00
		Monterrey entre Bld. Morelos y Occidental	\$1,575.00
		Saltillo entre Bld. Morelos y Occidental	\$1,575.00
		San Luis entre Av. Ferrocarril y Bld. Morelos	\$1,575.00
		Nuevo León entre Herón Ramírez y Bld. Morelos	\$1,575.00
		Lerdo de Tejada entre Occidental y Herón Ramírez	\$1,575.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m ² (2015)
4	01	Ayuntamiento	\$880.00
	02	José S. Longoria	\$880.00



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	03	Las Lomas	\$880.00
	04	Longoria	\$880.00
	05	Rosita	\$880.00
	06	Simón Rodríguez	\$880.00
CORREDORES CALLEJONES			
		Callejones Sector 4	\$550.00
CORREDORES COMERCIALES			
		Blvd. Hidalgo entre Occidental y Praxedis Balboa	\$3,310.00
		Occidental entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$1,575.00
		Praxedis Balboa entre Occidental y Blvd. Hidalgo	\$1,655.00
		Río Mante entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$1,655.00
		5 de Mayo entre Occidental y Río Purificación	\$1,105.00
		José de Escandón entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$1,105.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m² (2015)
5	01	Bella Vista	\$880.00
	02	Ayuntamiento	\$880.00
	03	Country	\$1,105.00
	04	Del Valle	\$880.00
	05	Hidalgo	\$550.00
	06	Los Virreyes	\$880.00
	07	Ribereña	\$1,105.00
	08	Roma	\$880.00
CORREDORES COMERCIALES			
		Blvd. Hidalgo entre Tiburcio Garza Zamora y M. Priego (Indep)	\$3,310.00
		Ribereña (M. Canales y Tiburcio Garza Zamora) entre Blvd. Hidalgo y Zertuche	\$1,655.00
		Río Mante entre Tiburcio Garza Zamora (Ribereña) y Blvd. Hidalgo	\$1,655.00
		Zertuche entre Ribereña (M. Canales) y Blvd. Hidalgo	\$1,655.00



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m ² (2015)
		Occidental entre Blvd. Hidalgo y Tiburcio Garza Zamora	\$1,575.00
6	01	Zona Centro	\$1,105.00
	02	Zona Centro Callejones	\$550.00
	03	Ampliación Bella Vista	\$550.00
	04	Aquiles Serdán I	\$550.00
	05	Ampliación Aquiles Serdán	\$160.00
	06	Bernabé Sosa (Ejido Los Longoria)	\$160.00
	07	Carmen Serdán	\$160.00
	08	Ampliación Carmen Serdán	\$160.00
	09	Chapultepec (Chaparral)	\$550.00
	10	Constitución	\$160.00
	11	Ampliación Constitución	\$160.00
	12	Bella Vista	\$550.00
	13	Ferrocarril Poniente	\$160.00
	14	Ramos	\$1,105.00
	15	Rancho Grande (Viejo)	\$160.00
	16	Rancho Grande Módulo 2000	\$160.00
CORREDORES CALLEJONES			
		Callejones Sector 6	\$550.00
CORREDORES COMERCIALES			
		Aldama entre Bravo y Libramiento Echeverría	\$2,205.00
		Bravo entre Aldama y Venustiano Carranza	\$2,205.00
		Carmen Serdán entre Álamo y Venustiano Carranza	\$1,260.00
		Lib. Luis Echeverría entre Bravo y Venustiano Carranza	\$2,205.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m ² (2015)
7	01	Arboledas Ribereña	\$160.00
	02	El Rosita	\$160.00
	03	Rancho Grande	\$330.00



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	04	Ampliación Rancho Grande	\$330.00
	05	Jesús Vega Sánchez	\$220.00
	06	Rancho Grande (Ejido)	\$160.00
	07	Riberas del Bosque	\$160.00
	08	Riberas de Rancho Grande	\$160.00
	09	Vicente Guerrero	\$660.00
	10	Los Caracoles	\$475.00
	11	El Olmito	\$210.00
CORREDORES COMERCIALES			
		Ribereña (Carr. N. Laredo-Reynosa) entre Cuauhtémoc y Jaime Nunó	\$1,050.00
		Rivera Central de Carretera Ribereña al Dren	\$525.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m² (2015)
8	01	Adolfo López Mateos	\$440.00
	02	Ampliación Adolfo López Mateos	\$265.00
	03	Las Arboledas	\$420.00
	04	Campestre ITAVU	\$330.00
	05	El Olmo	\$420.00
	06	Hacienda Las Fuentes	\$475.00
	07	Hacienda Las Fuentes II	\$475.00
	08	Hacienda Las Fuentes III	\$475.00
	09	Hidalgo	\$420.00
	10	Las Camelias	\$475.00
	11	Las Torres	\$160.00
	12	Leyes de Reforma	\$160.00
	13	Los Álamos	\$330.00
	14	Panteón Español	\$2,205.00
	15	Panteón Guadalupano	\$2,205.00
	16	Panteón Municipal	\$2,205.00
	17	Reserva Territorial Campestre	\$160.00
	18	Santa Cecilia	\$420.00
	19	Santa Cruz	\$160.00
	20	Villas de Las Fuentes	\$475.00
	21	San Jorge	\$475.00
	22	Hacienda Las Fuentes IV	\$475.00



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	23	El Nogalar	\$330.00
CORREDORES COMERCIALES			
		Carretera a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Independencia y entrada al Fracc. Villa Las Fuentes	\$3,310.00
		Miguel Barragán entre Sexta y Gladiola	\$550.00
		Av. Tulipanes entre Av. Bugambilias y Jazmín	\$550.00
		Frankfurt entre Canal Rhode y Roma	\$735.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m ² (2015)
9	01	Condominio Solidaridad (Tianguis)	\$3,310.00
	02	Moderno	\$440.00
	03	Polanco	\$440.00
	04	Santa María	\$265.00
	05	Villa Los Nogales	\$495.00
	06	Villa del Sol	\$475.00
	07	Priv. Las Ceibas	\$475.00
CORREDORES COMERCIALES			
		Carretera a Monterrey entre Radio Gape y Blvd. El Maestro	\$2,755.00
		Avenida México	\$790.00
		Pasito del Blvd. Hidalgo al final de Las Ceibas	\$850.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m ² (2015)
10	01	Colinas Del Pedregal	\$1,000.00
	02	Framboyanes	\$1,000.00
	03	La Cima	\$475.00
	04	Lomas De Jarachina	\$475.00
	05	Panteón Valle De La Paz	\$1,655.00
	06	Portal de San Miguel	\$840.00
	07	Rincón Del Valle	\$880.00
	08	Rosalinda Guerrero	\$265.00
	09	San José	\$630.00
	10	Valle Alto	\$1,105.00
	11	Ampliación Valle Alto 1ª Sección	\$880.00



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	12	Ampliación Valle Alto 2ª sección	\$880.00
	13	Valle Alto Poniente	\$475.00
	14	Valle Del Bravo	\$475.00
	15	Valle Del Mezquite	\$475.00
	16	Valle Del Pedregal	\$880.00
	17	Valle Del Vergel	\$880.00
	18	Palma Real	\$1,105.00
	19	Real De Cantaros	\$1,105.00
	20	Las Quintas	\$1,105.00
	21	Villas De San Lázaro	\$660.00
	22	Canteras	\$475.00
	23	Tianguis Jarachina	\$650.00
CORREDORES COMERCIALES			
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Pról. Blvd. Del Maestro y Av. San José	\$2,755.00
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Av. San José y Av. San Juan Del Río	\$2,205.00
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Av. San Juan del Río y Calle Rosario	\$1,655.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m² (2015)
11	01	Condado Del Norte	\$210.00
	02	Granjas Económicas Del Norte	\$330.00
	03	Paseo Residencial	\$220.00
	04	Unidad y Esfuerzo (Calpulli)	\$160.00
	05	Villa Florida	\$475.00
	06	Villas Del Roble	\$160.00
	07	Ampliación Villas Del Roble	\$160.00
	08	Vista Hermosa	\$475.00
	09	Parque Industrial Villa Florida	\$275.00
CORREDORES COMERCIALES			



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Libramiento y Brecha el Berrendo	\$1,105.00
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Rosario y Carlos Cantú	\$2,625.00
		Av. Central entre 9ª y Carr. A Monterrey (Blvd. Hidalgo)	\$625.00
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Derecho de Vía de Pemex	\$825.00
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Blvd. Hidalgo	\$825.00
		Av. Vista Linda entre Av. Bella Vista y Limite de la Colonia	\$825.00
		Paseo de los colorines de Ave. Vista Hermosa a la calle Truenos Norte	\$825.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m ² (2015)
12	01	Lomas del Real de Jarachina Norte	\$475.00
	02	Lomas del Real de Jarachina Sur	\$475.00
	03	Jarachina Sur	\$475.00
	04	Lomas de Jarachina Sur	\$475.00
	05	Condominio Villa Dorada	\$475.00
	06	Campestre I	\$370.00
	07	Campestre II	\$265.00
	08	Condominio Los Ébanos	\$475.00
	09	Solidaridad	\$160.00
	10	Esfuerzo Nacional I	\$160.00
	11	Esfuerzo Nacional II	\$160.00
	12	Esfuerzo Nacional III	\$160.00
	13	Las Palmas	\$475.00
	14	Integración Familiar	\$160.00
	15	Ampliación Integración Familiar	\$160.00
	16	El Halcón	\$475.00



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	17	Lomas De Sinaí	\$475.00
	18	Hacienda Las Bugambillas	\$475.00
	19	Santa Fe	\$475.00
	20	Privadas De La Hacienda	\$475.00
	21	Hacienda San Marcos	\$475.00
	22	San Marcos II	\$475.00
	23	Fracc. Privada Campestre	\$475.00
	24	Parque Industrial	\$275.00
	25	Parque del Norte Industrial Center II	\$275.00
	26	San Marcos	\$475.00
CORREDORES COMERCIALES			
		Carr. a Monterrey entre Rosario y Lib. Mty a Matamoros	\$2,625.00
		Carr. a Monterrey entre Lib. a Monterrey y Brecha El Berrendo	\$1,575.00
		Av. Las Lomas entre Av. Tecnológico y Parque Industrial	\$1,105.00
		Av. Tecnológico entre San Javier y Av. Las Lomas	\$1,105.00
		Av. Loma Dorada entre San Javier y Las Lomas	\$1,105.00
		España entre Carr. a Monterrey y Finlandia	\$880.00
		Cto. Bugambillas de Carr. A Monterrey y Ave. Jarachina	\$750.00
		Ave. Ciruelos e Libramiento Monterrey y Ave. Jarachina	\$1,105.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m² (2015)
13	01	Antonio García Rojas	\$660.00
	02	Cactus II	\$440.00
	03	Casa Bella	\$660.00
	04	Cumbres	\$475.00
	05	Ampliación Cumbres	\$370.00
	06	Fuentes Del Valle	\$660.00
	07	Jardines Coloniales	\$660.00



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	08	Lomas De Valle Alto	\$475.00
	09	Los Muros	\$475.00
	10	Los Muros II	\$475.00
	11	Privada Mi Ranchito	\$370.00
	12	Privada San Ángel	\$660.00
	13	Privadas Del Norte	\$660.00
	14	Rio Grande 400	\$440.00
	15	S.N.T.E	\$440.00
	16	San Antonio	\$580.00
	17	Vista Linda	\$660.00
CORREDORES COMERCIALES			
		Carr. a Monterrey entre Oriente 2 y Fracc. Fuentes Del Valle	\$2,755.00
		Lib. Mty-Mat. Entre Av. Loma Dorada y Emiliano Zapata	\$1,105.00
		Mil Cumbres entre Blvd. Hidalgo y Calle Ocho	\$1,105.00
		Av. Central entre Oriente 2 y Poniente 2	\$1,105.00
		Poniente 2 entre Av. Central y Calle Ocho	\$1,105.00
		Blvd. El Maestro entre Oriente 2 y Blvd. Hidalgo	\$1,105.00
		Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la calle Sur 3	\$1,105.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m² (2015)
14	01	Fuentes Coloniales	\$660.00
	02	Infonavit Arboledas	\$475.00
	03	Las Fuentes	\$1,655.00
	04	Las Fuentes Secc. Aztlán	\$880.00
	05	Las Fuentes Secc. Lázaro Cárdenas	\$660.00
	06	Las Fuentes Secc. Lomas Infonavit	\$660.00
	07	Las Fuentes Secc. Lomas	\$660.00
	08	Módulo Habitacional Fovissste	\$660.00
	09	Aztlán	\$1,105.00
CORREDORES COMERCIALES			



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

		Blvd. El Maestro (Paseo Loma Real) entre Elías Piña y Oriente 2	\$1,875.00
		Blvd. Hidalgo entre Elías Piña (De La Feria) y Oriente 2	\$2,755.00
		Las Fuentes entre Blvd. Hidalgo y Circuito Independencia	\$1,655.00
		Pekín (Veinte) entre Paseo De La Cañada y Blvd. Río San Juan	\$2,100.00
		Circuito Independencia entre Oriente 2 y Tres Picos	\$1,105.00
		Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la calle Sur 3	\$1,105.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m ² (2015)
15	01	5 De Diciembre	\$370.00
	02	Ampliación Del Bosque (Norte y Sur)	\$330.00
	03	Bugambilias	\$370.00
	04	Cañada	\$440.00
	05	Del Parque	\$880.00
	06	Del Sol	\$550.00
	07	Laredo	\$880.00
	08	Las Palmas	\$550.00
	09	Loma Linda	\$550.00
	10	Los Sauces	\$370.00
	11	Magisterial	\$370.00
	12	Módulo 2000	\$580.00
	13	Morelos	\$440.00
	14	Narciso Mendoza (Enrique Cárdenas González)	\$370.00
	15	Ampliación Narciso Mendoza	\$440.00
	16	Reynosa 2000	\$580.00
	17	Rincón Del Parque I y II	\$475.00
	18	Rhode	\$330.00
	19	San Jerónimo	\$550.00
	20	Valle Dorado	\$880.00
	21	Rincón del Parque (Sector San Roberto)	\$550.00



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

CORREDORES COMERCIALES			
		Beethoven (Inglaterra) entre Blvd. Hidalgo y Pekín	\$1,260.00
		Blvd. Del Maestro (Nvo Tamaulipas) entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$1,105.00
		Blvd. Hidalgo entre Venustiano Carranza y Elías Piña	\$3,310.00
		Elías Piña entre Blvd. Hidalgo y Pekín (Calle Veinte)	\$2,205.00
		Pekín entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$2,100.00
		Flores Magón entre Pekín e Inglaterra	\$1,105.00
		Blvd. Miguel Alemán entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$880.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m ² (2015)
16	01	Ampliación Longoria	\$1,105.00
	02	Ampliación Morelos	\$330.00
	03	Del Bosque	\$330.00
	04	Electricista	\$550.00
	05	Emiliano Zapata	\$370.00
	06	Ampliación Emiliano Zapata	\$330.00
	07	Jardín	\$1,655.00
	08	Las Lomas	\$550.00
	09	Ampliación Las Lomas	\$550.00
	10	Loma Alta	\$550.00
	11	Los Doctores	\$1,105.00
	12	Los Fresnos	\$1,105.00
	13	Los Leones	\$2,205.00
	14	Mocambo	\$330.00
CORREDORES COMERCIALES			
		Rosalinda Guerrero entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe	\$1,655.00
		Blvd. Hidalgo entre Praxédis Balboa y Venustiano Carranza	\$3,310.00
		Blvd. Morelos entre Praxédis Balboa y Álvaro Obregón	\$3,310.00
		Deandar Amador (20) entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe	\$1,655.00



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

		Praxédís Balboa entre Blvd. Hidalgo y Blvd. Morelos	\$1,655.00
		Río Mante entre Praxédís Balboa y Blvd. Morelos	\$1,655.00
		Tercera entre Praxédís Balboa y Canal Rodhe	\$1,105.00
		Río Purificación entre Calle 13 y Calle Benito Juárez	\$1,105.00
		Occidental entre Praxédís Balboa y Blvd. Morelos	\$1,105.00
		Dr. Calderón entre Dr. Puig y Topacio	\$1,575.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m ² (2015)
17	01	Alta Vista	\$550.00
	02	Ampliación Rodríguez	\$880.00
	03	Antonio J. Bermúdez	\$1,105.00
	04	Ayala	\$880.00
	05	Birrueta	\$550.00
	06	Callejones (Ampliación Rodríguez y San Ricardo)	\$550.00
	07	La Laguna	\$550.00
	08	Ampliación La Laguna	\$550.00
	09	Ladrillera Mexicana	\$880.00
	10	Leal Puente I	\$550.00
	11	Leal Puente II	\$550.00
	12	Los Cavazos	\$550.00
	13	Ampliación Los Cavazos	\$550.00
	14	Obrera	\$880.00
	15	Pemex Refinería	\$1,105.00
	16	Privada Las Américas	\$880.00
	17	San Ricardo	\$880.00
	18	Valle Verde	\$550.00
CORREDORES COMERCIALES			
		Blvd. Álvaro Obregón entre Blvd. Morelos y Poza Rica	\$1,655.00
		Blvd. Morelos entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Américo Villarreal	\$3,310.00
		Amado Nervo entre Álvaro Obregón y Américo Villarreal	\$1,105.00



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m ² (2015)
		Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos	\$1,105.00
18	01	15 De Enero	\$210.00
	02	16 De Septiembre	\$210.00
	03	Ampliación 16 De Septiembre	\$210.00
	04	20 De Noviembre	\$210.00
	05	Aeropuerto	\$275.00
	06	Almaguer	\$210.00
	07	Américo Villarreal (Guadalupe Victoria)	\$210.00
	08	Américo Villarreal Guerra I	\$210.00
	09	Américo Villarreal Guerra III	\$210.00
	10	Bienestar	\$315.00
	11	Ampliación Bienestar	\$315.00
	12	Campestre Del Lago	\$165.00
	13	Ampliación Campestre Del Lago	\$165.00
	14	El Mezquite	\$475.00
	15	Fidel Velázquez	\$210.00
	16	Francisco Sarabia	\$210.00
	17	Francisco Villa	\$210.00
	18	Industrial Maquiladora	\$475.00
	19	La Joya	\$475.00
	20	Lampacitos	\$210.00
	21	Lampacitos III	\$210.00
	22	Loma Blanca	\$475.00
	23	Margarita Maza De Juárez	\$210.00
	24	Margarita Maza De Juárez II	\$210.00
	25	Margarita Maza De Juárez III	\$210.00
	26	Margarita Maza De Juárez IV	\$210.00
	27	Margarita Maza De Juárez V	\$210.00
	28	Nuevo Amanecer	\$210.00
	29	Nuevo Reynosa	\$315.00
	30	Puente Nuevo	\$550.00
	31	Reynosa	\$315.00
	32	Unidad Obrera	\$210.00



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	33	Unidad Obrera Sección II	\$210.00
	34	Villas De Imaq	\$370.00
	35	Villas De La Joya	\$475.00
	36	Villas Del Parque	\$475.00
	37	Villas Las Palmas	\$475.00
	38	Voluntad y Trabajo	\$210.00
	39	Privadas Las Palmas	\$475.00
	40	Villas Del Palmar	\$475.00
	41	Parque Industrial Reynosa Industrial Center	\$275.00
	42	Parque Industrial Reynosa Norte	\$275.00
	43	Parque Industrial Reynosa Sur	\$275.00
	44	Parque Industrial Colonial	\$275.00
	45	Parque Industrial El Puente	\$220.00
	46	Parque Industrial Reynosa Norte(Ampliación Colosio)	\$275.00
	47	Fracc. Riveras Del Aeropuerto	\$475.00
	48	Priv. Las Brisas	\$475.00
	49	Parque Industrial Verde	\$275.00
CORREDORES COMERCIALES			
		20 De Noviembre entre Carr. Matamoros y Rómulo Tijerina	\$625.00
		Carr. Matamoros entre Puente a Pharr y Camino Parcelario al Ejido La Escondida	\$1,105.00
		Bldv. Colosio entre Puente a Pharr y Eligio Muñoz	\$550.00
		Av. De La Joya entre Ágata y Punta De Arena	\$790.00
		General Rodríguez entre Carr. Matamoros y Calle Dorina	\$525.00
		San Miguel entre Canal Rodhe y 16 de Septiembre	\$525.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m² (2015)
19	01	Burocrática	\$220.00
	02	El anhelo	\$330.00
	03	Fundadores	\$330.00
	04	La Amistad	\$220.00
	05	Las Mitras	\$330.00
	06	Ampliación Las Mitras	\$330.00



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

	07	Lázaro Cárdenas	\$330.00
	08	Ampliación Lázaro Cárdenas	\$330.00
	09	Presa La Laguna	\$420.00
	10	Ampliación Presa La Laguna	\$420.00
	11	Revolución Obrera	\$330.00
	12	Ricardo Flores Magón	\$330.00
	13	Roma (Burocrática)	\$265.00
	14	Santa Fe	\$330.00
CORREDORES COMERCIALES			
		Carr. Matamoros (Blvd. Morelos) entre Ing. Américo Villarreal y Libramiento a Matamoros	\$2,205.00
		Libramiento Monterrey entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe	\$1,105.00
		Río Purificación entre Blvd. Álvaro Obregón y Libramiento Monterrey	\$825.00
		Calle Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos	\$1,105.00
		San Miguel entre Canal Rodhe y 16 De Septiembre	\$525.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m ² (2015)
20	01	Agroindustrias	\$265.00
	02	Arboledas De Juárez	\$265.00
	03	Beatriz Anaya	\$160.00
	04	Benito Juárez	\$315.00
	05	Capitán Carlos Cantú	\$265.00
	06	El Maestro	\$420.00
	07	Ampliación El Maestro	\$420.00
	08	La Escondida	\$265.00
	09	Ejido La Escondida	\$265.00
	10	Ampliación La Escondida	\$220.00
	11	Mano con Mano	\$160.00
	12	Marte R. Gómez	\$315.00
	13	México	\$315.00
	14	Pedro J. Méndez	\$265.00
	15	Ampliación Pedro J. Méndez	\$265.00
	16	Satélite	\$210.00
	17	Satélite II	\$210.00



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	18	Tamaulipas I	\$210.00
	19	Tamaulipas II	\$210.00
	20	El Oasis	\$265.00
	21	Puerto Escondido	\$315.00
	22	Fracc. Modelo	\$475.00
	23	Balcones De San José	\$475.00
CORREDORES COMERCIALES			
		Carr. Reynosa-San Fernando entre Canal Rodhe y Beatriz Velazco	\$1,105.00
		Carr. Reynosa-Matamoros entre Ampliación Ejido La Escondida y Camino Parcelario al Ejido La Escondida	\$1,105.00
		Héroes de la Reforma entre Séptima y Puerto Escondido	\$550.00
		Margarita Maza de Juárez entre Carr. San Fernando y Calle 21	\$880.00
		Calle Canseco entre Carr. San Fernando y Calle 21	\$550.00
		Cesar López De Lara entre calle 21 y Calle Dos	\$550.00
		Calle Séptima entre Nuevo Laredo y Carr. San Fernando	\$880.00
		Carr. San Fernando entre Carr. Reynosa-Matamoros y Canal Rodhe	\$550.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m² (2015)
21	01	Adolfo Ruíz Cortines	\$275.00
	02	Ayuntamiento 2000	\$160.00
	03	Ampliación Ayuntamiento 2000	\$160.00
	04	Central de Abastos de Reynosa	\$825.00
	05	Gómez Lira	\$160.00
	06	Humberto Valdéz Richaud	\$160.00
	07	Jacinto López	\$160.00
	08	Jacinto López I	\$160.00
	09	Jacinto López II	\$160.00
	10	Jacinto López III	\$160.00
	11	Jacinto López Sur	\$160.00
	12	José López Portillo I	\$275.00



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

13	José López Portillo II	\$275.00
14	José López Portillo III	\$275.00
15	La Curva	\$275.00
16	Lomas De La Torre	\$160.00
17	Lomas Del Pedregal	\$160.00
18	Luis Donaldo Colosio	\$160.00
19	Moll Industrial	\$440.00
20	Ampliación Moll Industrial	\$275.00
21	Naranjitos	\$160.00
22	Puerta Del Sol	\$475.00
23	Ramón Pérez	\$160.00
24	Renacimiento I	\$160.00
25	Renacimiento II	\$160.00
26	San Pedro	\$475.00
27	Tamaulipas III	\$160.00
28	Ampliación Tamaulipas Poniente	\$160.00
29	Nuevo Milenio (Tamaulipas IV)	\$160.00
30	Unidos Podemos	\$275.00
31	Universitaria	\$275.00
32	San Jorge	\$630.00
33	Paseo Del Prado	\$630.00
34	Ampliación Colosio	\$160.00
35	Luis Donaldo Colosio Oriente	\$160.00
CORREDORES COMERCIALES		
	Carr. Matamoros entre Libramiento Monterrey y Carr. a San Fernando	\$1,105.00
	Carr. a San Fernando entre Carr. a Matamoros y Adalberto J. Arguelles	\$1,105.00
	Libramiento a Monterrey entre Carr. a Matamoros y Calle Miguel Hidalgo	\$1,105.00
	Carr. San Fernando entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe	\$1,105.00
	Prol. Río Purificación entre Lib. a Monterrey y Nuevo Laredo	\$880.00
	Av. Puerta Del Sol entre Punta Arena y Puerto México	\$550.00



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

		Punta Abrejos entre Línea de Pemex y Punta Del Descanso	\$550.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m ² (2015)
22	01	Esperanza	\$160.00
	02	Lucio Blanco	\$160.00
	03	Independencia	\$160.00
	04	Ampliación Independencia	\$160.00
	05	Rigoberto Garza Cantú	\$160.00
CORREDORES COMERCIALES			
		San Miguel entre 16 De Septiembre y López Mateos	\$525.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m ² (2015)
23	01	Balcones De Alcalá	\$475.00
	02	Balcones De Alcalá II	\$475.00
	03	Balcones De Alcalá III	\$475.00
	04	Balcones De Alcalá IV	\$475.00
	05	Fracc. Paseo Las Flores	\$475.00
	06	Villa Esmeralda	\$475.00
	07	Parque Industrial Stiva Alcalá	\$275.00
	08	Parque Industrial Balcones De Alcalá II	\$275.00
	09	Paseo De Las Flores	\$475.00
	10	Ampliación Paseo De Las Flores	\$475.00
	11	Los Almendros	\$475.00
	12	Conjunto Habitacional Los Encinos	\$475.00
	13	Conjunto Habitacional Los Encinos Sector B	\$475.00
	14	Valle Soleado	\$475.00
	15	Fracc. Paseo De Los Olivos	\$475.00
	16	Misión Santa Fe	\$475.00
	17	Laureles	\$475.00
	18	María Dolores	\$475.00
	19	Parque Industrial American Industrial Kimko Reynosa	\$275.00
	20	Fracc. Jazmín	\$475.00
	21	Valle Escondido	\$220.00
CORREDORES COMERCIALES			



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

		Cir. Interior entre Carr. Reynosa –San Fernando y Av. Miguel Hidalgo	\$790.00
		Blvd. Alcalá entre Carr. A San Fernando y Concha Nácar	\$790.00
		Ave. De la Joya e Calle Villa Esmeralda al Blvd. Villa de Esmeralda	\$750.00
		Paseo de las Flores e Carr. a San Fernando a la calle Alcatraz	\$700.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m ² (2015)
24	01	Las Haciendas	\$715.00
	02	Parque Industrial Maquilpark	\$220.00
	03	Villa De Las Haciendas	\$475.00
	04	Actrices Mexicanas	\$210.00
	05	Bicentenario	\$475.00
	06	Montecristo	\$475.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m ² (2015)
25	01	Arcoíris	\$210.00
	02	Ampliación Arcoíris	\$210.00
	03	Américo Villarreal II	\$210.00
	04	Ampliación Villas De La Joya	\$475.00
	05	Villa Diamante I	\$475.00
	06	Villa Diamante II	\$475.00
	07	Villa Diamante III	\$475.00
CORREDORES COMERCIALES			
		Paseo Playa Diamante entre Lateral sur del Canal Rodhe a Partir de Línea de Cota y Paseo Bagdad	\$550.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m ² (2015)
26	01	Villa Real	\$475.00
	02	Vamos Tamaulipas	\$160.00
	03	Residencial Del Valle	\$475.00
	04	Parque Industrial Prologis Park Pharr Bridge	\$275.00
	05	Riveras del Carmen	\$210.00
	06	Praderas De Elite	\$315.00



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	07	El Campanario	\$420.00
	08	Aeropuerto	\$210.00
	09	Fracc. Villas Bicentenario	\$475.00
CORREDORES COMERCIALES			
		Ave. René Salinas e Ave. Chapultepec y Calle casa	\$700.00
		Ave. Villa de Reynosa e Calle Villa de Llera a la Calle Villa Cecilia	\$700.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m² (2015)
27	01	Los Fresnos Residencial	\$475.00
	02	Los Laureles	\$475.00
	03	San Valentín	\$475.00
	04	Loma Real	\$475.00
	05	Senda Residencial	\$475.00
	06	Colinas de Loma Real	\$475.00
	07	Fracc. Loma Bonita	\$475.00
	08	Ampliación San Valentín	\$475.00
	09	Priv. Loma Real	\$475.00
	10	Fracc. Ventura	\$475.00
		11	Fracc. Los Pinos de Loma Real
CORREDORES COMERCIALES			
		Blvd. San Valentín entre Blvd. Hidalgo (Carr. Mty) y Limite del Fraccionamiento	\$790.00
		Av. Flor de Alhelí entre Blvd. San Valentín y Limite del Fraccionamiento	\$790.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m² (2015)
28	01	Nuevo México	\$330.00
	02	Nuevo Santander	\$475.00
	03	Fracc. Real de Artesitas	\$475.00
	04	Fracc. Praderas de Montreal	\$475.00
	05	Fracc. Santa Lucía	\$475.00
	06	Villas de Santa Fe	\$475.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m² (2015)



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

29	01	Valles del Sol	\$475.00
	02	Puerta del Sur	\$475.00
	03	Jarachina del Sur	\$475.00
	04	Fracc. Ampl. Bugambilias	\$475.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m ² (2015)
30	01	Rincón De Las Flores	\$475.00
	02	Ampl. Rincón De Las Flores II	\$475.00
	03	Tamaulipas 3	\$210.00
	04	Luis Donald Colosio Poniente	\$250.00
	05	Ramón Pérez García	\$210.00
	06	Humberto Valdés Richaud	\$210.00
	07	Nuevo Milenio	\$210.00
	08	Milpas 2	\$210.00
	09	Paseo la Presa	\$475.00
CORREDORES COMERCIALES			
		Ave. Loma de de Rosales e Carr. San Fernando a la Priv. Sabinas	\$700.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m ² (2015)
31	01	Fracc. Los Robles	\$475.00
	02	Primero de Mayo	\$160.00
	03	1°de Mayo- 20 de Noviembre	\$160.00
	04	Valle del Viento	\$160.00
	05	Fracc. Ángeles	\$475.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m ² (2015)
32	01	Las Pirámides 1,2 y 3	\$475.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m ² (2015)
33	01	Fracc. Los Arcos	\$475.00
	02	Parque Industrial Mecasa	\$275.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m ² (2015)
34	01	Misión Santa Fe	\$475.00



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m ² (2015)
35	01	Eco Industrial	\$475.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m ² (2015)
36	01	Lomas Del Pedregal 1,2,3 y 4	\$160.00
Sector	Cod. Col.	Colonias o fraccionamiento	Importe por m ² (2015)
37	01	Hacienda del Sol	\$550.00

II. SUBURBANOS

Valores unitarios determinados en m². de predios suburbanos, expresados en pesos según su ubicación:

Sectorizados según la cercanía con colonias de la zona urbana.

ZONA I

Predios ubicados al sur del Boulevard Luis Donaldo Colosio entre las Colonias Ernesto Zedillo y Nuevo Amanecer:

		2015	
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ²
	1	De 0 a 50 mts. frente al blvd.	\$550.00
	2	De 51 a 100 mts. después del blvd.	\$165.00
	3	De 101 a 150 mts	\$110.00
	4	De 151 mts. en adelante (dentro de la Escondida)	\$65.00

ZONA II

Predios por el Boulevard Luis Donaldo Colosio entre el Parque Industrial Center y col. Campestre del Lago:

		2015	
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ²
	1	De 0 a 50 mts. frente al blvd.	\$550.00
	2	De 51 a 100 mts. después del blvd.	\$165.00
	3	De 101 a 150 mts	\$110.00
	4	De 151 mts. en adelante.	\$65.00

ZONA III

Predios frente a la carretera Matamoros entre el Parque Industrial Reynosa y Prologis hasta el Parque El Puente y Col. Villa Real:

		2015	
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ²



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	1	De 0 a 50 mts.	\$220.00
	2	De 51 a 100 mts.	\$165.00
	3	De 101 a 150 mts	\$110.00
	4	De 151 a 200 mts.	\$65.00
	5	De 201 mts. al nuevo libramiento.	\$35.00

ZONA IV

Predios ubicados al oriente de la Colonia Benito Juárez, Granjas Yucatán:

			2015
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ²
	1	De 0 a 50 mts. de profundidad (ambos lados de la carretera)	\$550.00
	2	De 0 a 200 mts. a partir de la cota de la distancia anterior,	\$110.00
		Del limite sur de la col. Benito Juárez y hacia el libramiento.	
	3	De 101 mts. en adelante	\$35.00

ZONA V

Predios ubicados al sur del Libramiento a Monterrey (comprendidos desde Jarachina Sur al dren y Col. Benito Juárez:

			2015
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ²
	1	De 0 a 50 mts. frente al libramiento.	\$1,105.00
	2	De 51 a 100 mts. después del libramiento.	\$275.00
	3	De 101 a 150 mts	\$110.00
	4	De 151 mts. al nuevo libramiento.	\$65.00

ZONA VI

Predios ubicados a ambos lados de la carretera (Nte-Sur) a Monterrey, desde col. Granjas Económicas del Norte y colonia Esfuerzo Nacional a fraccionamientos Los Fresnos y San Valentín.

		PROFUNDIDAD DEL PREDIO	2015
	SUB-ZONA	A PARTIR DE LA LINEA DE COTA.	VALOR POR M ²
	1	De 0 A 50 Mts.	\$550.00
	2	De 51 A 100 Mts.	\$110.00
	3	De 101 en adelante.	\$35.00

ZONA VII

Predio ubicado entre Av. de Las Torres, Nuevo Libramiento (Carretera a Mission Texas) y Canal Rodhe.

			2015
	SUB-ZONA	PROFUNDIDAD DEL PREDIO	VALOR POR M ²
		De Av. de Las Torres hacia el norte	



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	1	De 0 a 150 mts.	\$110.00
	2	De 151 a 300 mts.	\$55.00
	3	De 301 mts. en adelante	\$35.00

ZONA VIII

Predios ubicados a ambos lados de la carretera Ribereña desde Rancho Grande hasta el Poblado Los Cavazos.

	SUB-ZONA	PROFUNDIDAD DEL PREDIO A PARTIR DE LA LINEA DE COTA.	2015 VALOR POR M ²
	1	De 0 a 50 mts.	\$275.00
	2	De 51 a 100 mts.	\$110.00
	3	De 101 a 150 mts.	\$65.00
	4	De 151 a 300 mts.	\$35.00

ZONA IX

Predios ubicados entre el Río Bravo y vía del ferrocarril, y posteriores al bordo de contención:

	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	2015 VALOR POR M ²
	1	De 0 a 50 mts.	\$165.00
	2	De 51 a 100 mts.	\$110.00
	3	De 101 a 150 mts.	\$65.00
	4	De 151 a 300 mts.	\$35.00

ZONA X

Predios ubicados por la carretera a Pharr, entre la carretera a Matamoros y la Aduana.

	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	2015 VALOR POR M ²
	1	Frente A La Carretera Lado Poniente De 0 A 50 Mts. Lado Oriente Carretera A Matamoros.	\$275.00
	2	De 51 A 200 Mts.	\$110.00
	3	De 201 Mts. en adelante.	\$35.00

ZONA XI

Predios ubicados y que comprende el Lib. Sur de la Carretera Monterrey a Matamoros

	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	2015 VALOR POR M ²
	1	0 a 50 mts	\$110.00
	2	de 51 a 100 mts	\$65.00
	3	de 101 a 150 mts	\$35.00

ZONA XII



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Predios ubicados y que comprende el Blvd. Oriente de la colonia Lomas del Villar a la Carretera a Matamoros

		2015
	SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)
	1	0 a 50 mts
	2	de 51 a 100 mts
	3	de 101 a 150 mts
		\$550.00
		\$250.00
		\$120.00

B. CONSTRUCCIONES

Para la práctica de la valuación de las construcciones, se tomarán los siguientes valores, mismas que son en base al Estado de Conservación Físico de las mismas:

1. Habitacional			2015
	TIPO	CONDICIÓN	VALOR POR M²
	1	De Lujo	\$4,500.00
	2	Buena Calidad	\$3,500.00
	3	Mediana Calidad	\$2,500.00
	4	Interés Social	\$2,000.00
	5	Económica	\$1,800.00
	6	Popular	\$1,050.00
	7	Precaria	\$300.00
Tasa Impositiva 1.7 Al Millar			
2. Comercios Y Oficinas			2015
	TIPO	CONDICIÓN	VALOR POR M²
	11	De Lujo	\$4,500.00
	12	Buena	\$3,300.00
	13	Mediana	\$2,500.00
	14	Económica	\$1,500.00
	15	Popular	\$500.00
Tasa Impositiva 2.0 Al Millar			
3. Industrial			2015
	TIPO	CONDICIÓN	VALOR POR M²
	21	Maquiladora	\$3,000.00
	22	Buena	\$2,500.00
	23	Mediana	\$2,000.00
	24	Económica	\$1,000.00
Tasa Impositiva 2.9 Al Millar			
4. Espectáculos y Entretenimientos			2015
	TIPO	CONDICIÓN	VALOR POR M²



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

	31	De Lujo	\$5,550.00
	32	Buena	\$4,050.00
	33	Mediana	\$2,500.00
	34	Económica	\$1,800.00
Tasa Impositiva 2.0 Al Millar			
5. Hoteles y Hospitales			2015
	TIPO	CONDICIÓN	VALOR POR M²
	41	De Lujo	\$5,550.00
	42	Buena	\$4,050.00
	43	Mediana	\$2,500.00
	44	Económica	\$1,800.00
Tasa Impositiva 2.0 Al Millar			
6. Escuelas			2015
	TIPO	CONDICIÓN	VALOR POR M²
	61	De Lujo a Buena	\$2,500.00
	62	Regular	\$2,000.00
Tasa Impositiva 2.0 Al Millar			
7. Religioso			2015
	TIPO	CONDICIÓN	VALOR POR M²
	71	Único	\$2,500.00
Tasa Impositiva 2.0 Al Millar			
8. Gubernamental			2015
	TIPO	CONDICIÓN	VALOR POR M²
	81	Único	\$2,500.00
Tasa Impositiva 2.0 Al Millar			

C. COEFICIENTES DE MÉRITO O DE DEMÉRITO

Coeficientes de Mérito (Mayor a la Unidad) o Demérito de los Predios y Construcciones (Menor a la Unidad) utilizados para su valuación catastral o pericial:

1.- Régimen Jurídico de la Tenencia del Predio:

Tipo	Criterio	Factor de Mérito o Demérito
1	Ejidal	0.50

2.- Predios Urbanos y Suburbanos:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

2.1. Medidas de sus linderos y superficie o área, con respecto a las del lote tipo o base de las regiones o áreas homogéneas en donde se encuentran ubicados:

Tipo	Criterio	Factor de Mérito o Demérito
2	Mayor a lote tipo	1.10
3	Menor a lote tipo	0.90
4	Manzana	1.20
5	Media Manzana	1.15

2.2. Posición dentro de la Manzana:

Tipo	Criterio	Factor de Mérito o Demérito
6	Esquina	1.10

2.3. Irregularidad:

Tipo	Criterio	Factor de Mérito o Demérito
7	Pedregoso, con erosión o salitroso	0.70

2.4. Topografía:

Tipo	Criterio	Factor de Mérito o Demérito
8	Inclinación media	0.80
9	Inclinación pronunciada	0.70
10	Accidentada	0.60

3.- Predios Rústicos:

3.1. Ubicación respecto a las vías de comunicación:

Tipo	Criterio	Factor de Mérito o Demérito
11	Colindantes a caminos federales o estatales	1.05
12	Colindancias a ríos, arroyos, presas o lagunas	0.80
13	Colindancias con drenes y canales	0.60

3.2. Accesibilidad:

Tipo	Criterio	Factor de Mérito o Demérito
13	Fácil acceso	1.05
14	Difícil acceso	0.80

3.3. Capacidad Productiva:

Tipo	Criterio	Factor de Mérito o Demérito
15	Excelente	1.10
16	Mediana	1.05
17	Baja	0.80
18	Nula	0.50



3.4. Topografía:

Tipo	Criterio	Factor de Mérito o Demérito
19	Inclinación media	0.80
20	Inclinación pronunciada	0.70
21	Accidentada	0.60

4. Construcciones:

ESTADO DE CONSERVACIÓN						
	Buena	Regular	Reparaciones Sencillas	Reparaciones Importantes	En desecho reparable	En desecho irreparable
Factor de Mérito o Demérito	0.95	0.85	0.80	0.60	0.30	0.00

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

Buena: Es aquella en que por razones del tiempo en que se efectuó la construcción, ha sufrido un deterioro natural, a pesar de haber tenido un mantenimiento adecuado.

Regular: Es aquella en la cual la construcción ha tenido un deterioro tal que permite su uso en forma normal, ha tenido poco mantenimiento (cosmético).

Reparaciones Sencillas: La construcción presenta deterioro que requiere obras de mantenimiento como pintura, impermeabilizaciones, cambio o reparación de puertas y ventanas, enjarres o acabados en forma parcial.

Reparaciones Importantes: La construcción presenta un estado físico que requiere para un uso adecuado reparaciones mayores; cambio de tuberías de agua potable, drenaje; cableado eléctrico; nuevos pisos, ventanas, puertas y marcos una reconstrucción general.

En Desecho: La construcción por su estado de conservación representa un riesgo grave y se recomienda su demolición total.

III. PREDIOS RÚSTICOS



Valores unitarios por hectárea (ha.) de predios rústicos, expresados en pesos según su tipo de suelo y uso:

		2015
	Uso del Terreno	VALOR POR HA.
	Riego	\$16,540.00
	Temporal y Pastizal	\$5,515.00
	Agostadero	\$2,205.00

La tabla de valores unitarios para tipos de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicará a las construcciones edificadas en el suelo o terreno rústico. Se exceptúan las construcciones enunciadas en el artículo 105, fracción VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con el artículo 107 del propio Código de la base gravable para los predios rústicos.

Artículo 2°. Para la determinación del valor catastral de los predios suburbanos ubicados en localidades sin estudio técnico de predios no identificados en su momento o de nueva creación producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes y en general los que no queden comprendidos en este Decreto, el Ayuntamiento determinará valores catastrales provisionales como lo establece la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, considerando el valor de la zona o corredor de valor más próximo.

Asimismo, cuando el valor declarado de un predio sea mayor al valor catastral, se considerará el primero, como base para fines fiscales.

Artículo 3°. Cuando existan causas supervinientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario crearlos o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acordes con la realidad del valor de mercado y ubicación de los predios.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2015 y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 20 de octubre del año 2014.

DIPUTADA PRESIDENTA

GRISELDA DÁVILA BEAZ

DIPUTADA SECRETARIA

OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ

DIPUTADA SECRETARIA

LAURA TERESA ZARATE QUEZADA

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2015.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



M.P.

Cd. Victoria, Tam., 20 de octubre del año 2014.

C. ING. EGIDIO TORRE CANTÚ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LXII-317, mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

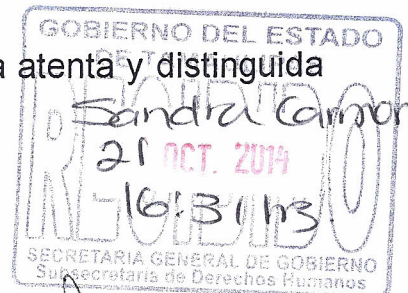
DIPUTADA SECRETARIA

OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ

[Firma manuscrita de Olga Patricia Sosa Ruíz]

DIPUTADA SECRETARIA

LAURA TERESA ZARATE QUEZADA



Sandra Carreras
21 OCT. 2014
16:31 hrs
[Firma manuscrita]